SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS.

Información de destinatarios y beneficiarios de bienes o apoyos otorgados, así como los programas sociales (OCA 6)

a).- Nombre o denominación del programa:

No existe programa social en sí, en el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Mor. Pero se otorga el siguiente apoyo para los usuarios (sólo al titular de la toma de agua potable), que acrediten una de las siguientes credenciales: del INAPAM (Antes INSEN) de JUBILADO o PENSIONADO.

b).- Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde:

Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos.

c).- Servidor público responsable de la entrega del apoyo:

C. Alejandro Cano Arellano, en su cargo de Director General del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos.

d).- Documento de requisitos y criterios para otorgarlos:

1.- Original y copia de la credencial del INAPAM (antes INSEN), Jubilado o Pensionado.
2.- Presentar el recibo de pago de agua potable.
3.- Presentarse el titular de la toma de agua potable, con la credencial que lo acredite ya arriba indicada.
4.- Tener la lectura del medidor de la toma de agua potable, actualizada.
5.- En caso de tener más de una toma de agua, el descuento sólo se aplicará en una sola toma de agua.
6.- El descuento aplicado es del 50% en el pago a tiempo y anticipos por consumo de agua potable, no aplica en el mes o meses vencidos por consumo de agua, ni en otros conceptos.
7.- El Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, les indicará cuando tendrá nuevamente que presentarse el titular de la toma de agua potable, con original y copia de la credencial antes indicada y en su momento vigente.
8.- El descuento se dará de baja al fallecer el titular de la toma de agua potable.

e).- Documento del padrón de beneficiados y destinatarios.

Nota: No se proporciona el padrón de usuarios beneficiados, debido a que no ha sido posible que el sistema de cómputo emita dicha información.

f).- Monto, apoyo o bien otorgado:

Nota: No se proporciona el total de usuarios beneficiados, debido a que no ha sido posible que el sistema de cómputo emita dicha información.

g).- Periodos de entrega:

El pago es mensual y se tiene que realizar puntualmente, el recibo de agua potable llega en los primeros 10 días hábiles del mes y se tiene que respetar la fecha de vencimiento que va en el recibo para su pago, porque en el mes o meses vencidos de consumo de agua potable ya no se aplica el descuento.